

II Concurso de portadas para el programa de fiestas 2024

Bases en la web.
Del 3 de junio al 30 de junio.
Los ganadores de ambas categorías recibirán su diseño de portada y contraportada del programa de las fiestas y un VALE para comercios del municipio adheridos.



BASES CONCURSO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA PARA EL PROGRAMA DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO CRUCIFICADO 2024

OBJETIVO

El Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, coordinado por la Concejalía de Cultura, organiza el concurso para seleccionar la portada y contraportada del Programa de Fiestas Patronales en honor a su patrón el Santísimo Cristo Crucificado, teniendo como objetivo incentivar, promover y difundir la creación artística y cultural en el municipio.

DESTINATARIOS

Tendrán derecho a participar en este concurso todos los vecinos del municipio de forma individual. Se establecen dos categorías por franjas de edad:

- Categoría **INFANTIL Y JUVENIL**: hasta 16 años.
- Categoría **ADULTO**: a partir de 17 años.

Será condición indispensable que los trabajos sean originales, inéditos y realizados a mano, por lo que el autor se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que los trabajos no tienen restricciones de uso.

Cada autor podrá participar con un máximo de una obra.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los **diseños** serán de libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción y de unas medidas totales de 21 x 29,7 cm en formato vertical (A4 vertical).

El **tema** será referente a las fiestas patronales y al municipio, sin que en él se puedan difundir ideas políticas o religiosas, promover injurias y/o calumnias frente a terceros, usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo, publicar contenido diferente a la temática del Concurso.

Podrán ser en **formatos** artísticos (óleos, acuarelas, etc.) Quedarán descartados los dibujos que incorporen purpurina o brillantina u otro tipo de recursos con volumen (telas, algodones, palillos, etc.)

El **plazo** de entrega será desde el día **3 de junio hasta el 30 de junio** de 2024 a las 13:00h, con registro presencial en el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama de la obra artística original del diseño.

La **rotulación** contendrá lo siguiente: "FIESTAS EN HONOR SANTÍSIMO CRISTO CRUCIFICADO 2024. VALDETORRES DE JARAMA."



CONDICIONES :

- Cada artista podrá participar en el concurso con un trabajo.
- Sin firma en el diseño.
- El dibujo se meterá en un sobre grande junto con un papel doblado en el cual no se puedan ver los datos personales que incluya dicho papel: el nombre, dirección, teléfono de contacto del autor y una declaración firmada en la que indique que la obra presentada es original e inédita. En el caso de que las obras sean de menores de 16 años, además del nombre del autor, tendrá que reflejarse el nombre, dirección, teléfono de contacto y una declaración firmada de sus tutores legales.
- Estos trabajos serán realizados en posición vertical. Si durante el proceso de selección los trabajos sufrieran algún tipo de deterioro, no se podrá reclamar compensación o indemnización alguna, más allá de la reposición del trabajo en su estado original.
- Para los centros educativos, así como los centros de tercera edad, podrán meter en un sobre grande todos los dibujos. Por la parte posterior del dibujo deberán de asignar un número. Se incluirá un listado cerrado con la numeración y correspondencia del autor de cada dibujo.

SELECCIÓN DE PREMIADOS

El jurado estará compuesto por el Alcalde, un concejal electo y 3 representantes de asociación, agrupaciones o hermandades a determinar.

El Jurado adoptará su decisión de manera imparcial, sin ver el autor de cada obra hasta no haber tomado la elección de los ganadores.

Para formular su propuesta se tomará en consideración el valor artístico-simbólico, técnico y de viabilidad de la propuesta, la concepción, calidad gráfica o plástica, y sus condiciones de reproducción.

El Jurado está autorizado para resolver cualquier problema que se genere, esté contemplado o no en la Bases; tendrá competencia y autoridad para resolver los conflictos e imprevistos; adoptará los acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable.

El jurado se reserva la facultad de declarar este concurso desierto.

Una vez decidido el premio por el jurado se procederá a la apertura del sobre que contenga los datos personales de los premiados.

El fallo se dará a conocer los 5 días posteriores al cierre del concurso por vía telefónica a ambos ganadores. Posteriormente se publicará en la web y redes sociales del Ayuntamiento.



PREMIOS

El premio consistirá en un vale por un importe de 50 € en cada categoría para gastar en uno de los comercios de Valdeterres de Jarama que se informarán en el momento de la entrega de dicho premio. El dinero ha de gastarse íntegro en el comercio seleccionado, no pudiendo fraccionarse en varios.

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de exposición, reproducción e imagen sobre los mismos. De igual modo, el Ayuntamiento se reserva todos los derechos de difusión y reproducción de las obras para anunciar las fiestas y hacer de ellos el uso promocional de las mismas que estime conveniente, con mención de su autor, cuya cesión se realizará por parte de los autores a título gratuito solo por el mero hecho de su presentación.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de presentarse a este certamen supone la aceptación de sus Bases, por lo que el incumplimiento de cualquier punto especificado en ellas supone la descalificación inmediata.

El Ayuntamiento de Valdeterres de Jarama, se reserva el derecho de organizar una exposición pública con todos o parte de los carteles concursantes, en el local, fechas y horario que oportunamente se determine en caso de que se considere oportuno.

